

XL Cross Internacional de Venta de Baños

XVII CARRERA POPULAR 14 de Diciembre de 2019



1º. Organización y Patrocinio

La Carrera Popular es una prueba no oficial organizada por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Servicio Municipal de Deportes) e HigueroSport. Está patrocinada por el Ayuntamiento de Venta de Baños, la Diputación Provincial de Palencia así como por diversas empresas de la localidad y de la provincia.

2º. Día y Lugar

Se celebrará el día 14 de Diciembre de 2019 a partir de las 12,30 h. en la localidad de Venta de Baños (SALIDA: Avda. Pablo Picasso, intersección C/ Tomás y Valiente).

3º. Participantes

La carrera estará abierta a la participación de cualquier aficionado al atletismo o al deporte en general.

Es responsabilidad del propio atleta estar apto (examen médico adecuado) para la realización de la distancia de la prueba y para la práctica del atletismo. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por una negligencia, al respecto, por parte del participante. Es obligatorio comunicar cualquier patología conocida que contraindique la práctica del deporte.

El Servicio Sanitario Oficial, tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

4º. Inscripción

- En internet rellenando la ficha a través de www.runvasport.es, hasta el día 12 de Diciembre a las 12,00 h.
 - Nombre, Apellidos, D.N.I.
 - Fecha de nacimiento
 - Sexo
 - Club
 - Correo electrónico y teléfono
 - Es necesario indicar la carrera que se desee disputar, 5100m. o 10200m.
- En el Bar Vega (C/ La Concha 2, Venta de Baños), en el Bar El Túnel (C/ Juan Ramón Jiménez 36, Venta de Baños), en el Bar La Unión (C/ Federico García Lorca 1, Venta de Baños) o en Cervecería Lekus (Avda. 1º de Junio 87, Venta de Baños), desde el lunes 26 de Noviembre hasta el lunes 9 de Diciembre a las 24,00 h., rellenando la Hoja de Inscripción y haciendo efectiva la cuota de inscripción.
- Precio de la inscripción 5 €.
- Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia ni de devolución del importe de la inscripción. En caso de fuerza mayor y aportando justificante médico, la organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 12 de diciembre a las 12 h. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.
- Se podrá inscribir el día de la prueba de 10,00 a 11,30 h., en la Secretaria de la prueba (C/ Tomás y Valiente) abonando 7€.
NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA.
- La retirada de los dorsales se hará en el exterior del Frontón Municipal (C/ Tomás y Valiente) desde las 10,00 h. hasta 30 minutos antes de la carrera. (es imprescindible haber hecho el abono para retirar el dorsal)

5º. Indicaciones

Serán descalificados de la prueba todos los corredores que:

Participen o inscriban en una categoría diferente a la que corresponde por año de nacimiento Manipulen el dorsal o el 'chip'.

No realicen el recorrido completo.

No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido.

Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

No corran con el dorsal original asignado para esta edición.

Entre en META sin el dorsal.

Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.

No pasen todos los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).

No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.



6º. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de responsabilidad civil y, además, por una póliza de accidentes colectivos, de acuerdo con el Decreto 15/2016, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2005, de 30 de junio sobre actividad deportiva, de la Junta de Castilla y León; excluidos casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

7º. Servicio, seguridad y autorizaciones.

La organización tendrá prevista la instalación de avituallamientos a lo largo del recorrido. Así mismo se habilitará un avituallamiento en la zona de meta.

Los únicos vehículos autorizados a seguir por el recorrido serán los designados por la organización.

Por la seguridad de los corredores, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera, que deberán llevar en el pecho en todo momento, sin doblar, alterar o manipular.

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

La asistencia sanitaria se prestará de acuerdo con las normas recogidas en el Decreto 15/2016, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2005, de 30 de junio sobre actividad deportiva, de la Junta de Castilla y León.

El Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Venta de Baños con domicilio en plaza de la Constitución s/n, y CIF-P-34002-B , 3420 Venta de Baños ,Palencia, y Runvasport con domicilio en C/ Soria nº 8, y CIF-P-34002-B , 47160 Cabezón de Pisuerga ,Valladolid, son los **Responsables del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informan que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD).

Finalidad del tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:

- Gestión de la Ficha de inscripción en calidad de integrante de la actividad, así como la organización de actividades relacionadas, lo que implica el envío de información sobre las actividades organizadas por el SMD.
- Comunicación de incidencias por los responsables del SMD
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con la actividad, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes sociales y envío de información deportiva o de interés relacionada con la actividad.
- Grabación de imágenes y vídeos para ser publicados en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que el SMD considere oportunos (tales como la página web oficial, redes sociales, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) con el fin de difundir sus actividades. Así mismo, cede sus datos para la publicación de resultados del evento y todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria, sin contrapartida por su parte a recibir compensación económica alguna. El Servicio Municipal de Deportes no podrán utilizar estas imágenes para cualquier otra finalidad.

Los tratamientos descritos anteriormente son imprescindibles para adquirir la condición de integrante.

Base jurídica: El tratamiento de los datos se realizará amparado en el consentimiento prestado por el titular y en el interés legítimo del Responsable del Tratamiento

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos se comunicarán, a las Administraciones Públicas y a los Clubs, Asociaciones radicados en el municipio en los casos en los que sea estrictamente necesario. También podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

8º. Control de la Carrera

El control de la Carrera, clasificaciones y cronometrajes estarán a cargo del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Venta de Baños, las empresas HigueroSport y Runvasport.

La Carrera está dotada para el control de tiempos de un sistema de chip por ello los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho. No se pueden doblar ni manipular y deben ir sujetos con imperdibles.

XL Cross Internacional de Venta de Baños



9º. Pruebas, Horarios, Distancias, Plano del Circuito

Hora	Pruebas	Años	Circuito	Total Metros
12,30	ABSOLUTA Masculino y Femenino	1999 y anteriores	2 vueltas	5.100
12,30	ABSOLUTA Masculino y Femenino	1999 y anteriores	4 vueltas	10.200



10º. Categorías, Clasificaciones y Trofeos

Individualmente se entregarán trofeos y premios a los tres primeros clasificados/as, tanto en 5.100 como en 10.200 m., de las siguientes categorías: absoluta, veteranos A (35 a 39 años cumplidos), B (40 a 44 cumplidos) y C (45 en adelante, años cumplidos); masculinas y femeninas. Únicamente podrán ser acumulables los trofeos de la categoría veterano con la categoría absoluta.

Además, se entregarán trofeos al primer local (nacidos o residentes en Venta de Baños) masculino y femenino de cada categoría.

La **entrega de trofeos** se realizará en la zona habilitada a tal efecto, una vez finalizada la prueba.

11º. Premios

Los participantes que finalicen las pruebas recibirán la "bolsa del corredor".

Así mismo, se sorteará para todos los participantes que hayan finalizado la carrera y se encuentren presentes en el lugar de la entrega de premios:

- 2 pares de zapatillas (DEPORTES REQUENA)
- Invitación Carrera Popular en el Cross Itálica (Sevilla) y fin de semana para dos personas
- 1 Noche en OK Hoteles Venta de Baños
- 1 Cena para dos personas en Cervecería Lekus
- 4 Bonos de la Piscina Municipal de Venta de Baños temporada 2020
- Etc, etc., etc.

La **entrega de premios** se realizará en la zona habilitada a tal efecto, una vez finalizada la prueba.

12º. Reclamaciones

Las reclamaciones, en caso de que las hubiera, se efectuarán verbalmente ante el Responsable del Servicio de Deportes presente en la prueba, hasta 15 minutos después de haberse publicado la clasificación. Una vez realizada la entrega de trofeos no hay opción de reclamación posible.

13º. Normativa

Todos los participantes en esta competición quedarán sujetos a estas normas y para todo lo no contemplado en las mismas se aplicará el Reglamento de la R.F.E.A. y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

